

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TIZAYUCA
SECCIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS
OFICIO: MTI/SF/327/07/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Tizayuca, Hgo., a 29 de julio de 2024.

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARÍO GENERAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.
P R E S E N T E



El que suscribe L. C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Finanza de Tizayuca, Hidalgo, por este documento me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en términos de los siguientes; Artículo 54 párrafo segundo 2º, que establece:

"Los Servidores Públicos de la Administración Municipal, en su caso, ejercerán el derecho de formular iniciativas, invariablemente, por conducto del Presidente del Ayuntamiento, quien someterá los asuntos al procedimiento a que se refiere el artículo 57 de este ordenamiento. " (sic).

Así como lo establecido en el Artículo 57, que a la letra dice:

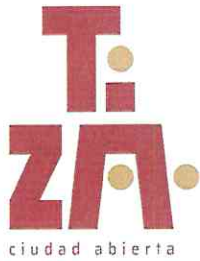
"PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. -Para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión del Ayuntamiento, deberán ser presentados en original y copia ante el Secretario General Municipal, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se expida la convocatoria para la sesión respectiva, con el objeto de que se enlista el dictamen de procedimiento a que se refiere el artículo siguiente y puedan ser circulados a todos los miembros del Ayuntamiento. " (SIC.).

De acuerdo a lo dispuesto y por conducto de la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional, me permito hacer de su conocimiento que derivado de las necesidades de cerrar las cuentas contables con las instituciones bancarias de la presente administración municipal 2020-2024 "Se ponga de conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca los siguiente:

1. Traspaso de cheques en tránsito de las cuentas bancarias de los ejercicios 2020,2021,2022 y 2023 a la cuenta "Concentradora del Gasto" con número de cuenta 0123485358, y clabe interbancaria 012290001234853587 de la institución bancaria BBVA a favor del Municipio de Tizayuca, Hgo.,
2. Traspaso de los rendimientos bancarios generados en las cuentas productivas del Municipio de los años 2020, 2021 y 2022 a las cuentas bancarias del año 2024 de acuerdo a la fuente de financiamiento para su posterior programación del gasto durante el ejercicio fiscal 2024.



Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



ANTECEDENTES:

En base a la importancia de realizar el cierre de las cuentas bancarias que se tienen aperturas con la institución bancaria, es necesario poder llevar a cabo esta acción y tener las cuentas en cero para proceder a cancelar las cuentas bancarias llevando a cabo el cierre contable de la administración pública municipal 2020-2024 y hacer una entrega recepción transparente de los recursos. Dejando solo las cuentas activas de los procesos de cobro en tránsito.

Por lo tanto, considerando la solicitud, lo anteriormente expuesto y fundado, a Ustedes integrantes de la H. Asamblea del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, a través de la presente propuesta se realice el análisis correspondiente en la sesión ordinaria o extraordinaria colocando a disposición de los integrantes de este pleno junto con los anexos correspondientes a esta solicitud.

ATENTAMENTE



L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE FINANZAS.
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx